



GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1º de mayo de 1974

Número 35

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que modifica la integración Municipal de la Zona Económica número 74 "Distrito Federal Area Metropolitana" y 72 "Estado de México Noreste".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas del día primero del mes de abril de 1974, reunidos en la sala de sesiones los CC. Representantes del H. Consejo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, sita en Reforma 136 séptimo piso, con el fin de resolver sobre la incorporación del municipio de Cuautitlán-Izcalli a la zona económica número 74, "Distrito Federal Area Metropolitana" y

RESULTANDO

PRIMERO.—Que por decreto número 50 de fecha 22 de junio de 1973 de la XLV Legislatura del Estado de México publicado en la "Gaceta del Gobierno" de esa entidad el día 23 del mismo mes y año, se crea el municipio de Cuautitlán-Izcalli con localidades segregadas de los municipios de Cuautitlán y Tultitlán, de la Zona Económica número 74, "Distrito Federal Area Metropolitana" y del de Tepetzotlán de la Zona Económica número 72, "Estado de México Noreste".

SEGUNDO.—La Presidencia de la Comisión Nacional sugirió a la Dirección Técnica la conveniencia de estudiar las condiciones socio-económicas y la ubicación geográfica del nuevo municipio del Estado de México para considerar su integración dentro de los municipios del mismo Estado que se en-

cuencan formando parte de la Zona Económica número 70, denominada "Distrito Federal Area Metropolitana".

CONSIDERANDO

PRIMERO.—El H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tiene atribuciones para conocer los dictámenes formulados por la Dirección Técnica de la propia Comisión y dictar Resoluciones modificando la integración municipal de las zonas económicas en que está dividida la República Mexicana, de acuerdo con lo estipulado en la Fracción III del Artículo 557 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO.—El municipio de nueva creación tiene una superficie de 119.51 km², cuyo origen en 52.7% correspondían anteriormente al municipio de Cuautitlán; 27.8% al de Tultitlán y el 19.5% restante al de Tepetzotlán, o sea que el 80.5% de la superficie del nuevo municipio estaba considerada en la Zona Económica No. 74 "Distrito Federal Area Metropolitana", la diferencia (19.5%) de la Zona Económica No. 72, Estado de México Noreste".

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA
PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que modifica la integración municipal de la Zona Económica número 74 "Distrito Federal Area Metropolitana" y 72 "Estado de México Noreste".

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

TERCERO.—La población estimada que radicaba en el área del municipio Cuautitlán-Izcalli para 1970 era de 39,587 habitantes de los cuales pertenecían a la Zona Económica No. 74, para la aplicación de los Salarios Mínimos, el 69.4% y 30.6% a la número 72. Para 1973 fue de 66,400 habitantes de los cuales 82% correspondían a áreas de la Zona Económica número 74 y 18% a la Zona Económica número 72. Por número de viviendas en 1970 el 69.8% correspondía a los Municipios de Cuautitlán y Tultitlán de la Zona número 74 y el resto 30.2% al de Tepotzotlán de la Zona número 72.

CUARTO.—Que la población económicamente activa para 1970 fue 9,544 personas que representaban el 24.1% de la total; la estructura ocupacional en orden de importancia era de 50% en actividades secundarias; el 25.7% en las primarias y el 24.3% restantes en las terciarias.

QUINTO.—Que la actividad económica principal en el municipio es la industrial y que se vio favorecida por la política de descentralización industrial, de las autoridades del Departamento del Distrito Federal y del Estado de México.

SEXTO.—Que el mayor número de fuentes de trabajo en el municipio de Cuautitlán-Izcalli, se encuentra en el área que se segregó de los Municipios de Cuautitlán y Tultitlán de la Zona Económica número 74; o sea que los tabuladores de pagos de salarios y sueldos a sus trabajadores y empleados están formulados con base a los fijados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para la Zona Económica número 74.

SEPTIMO.—Que por los datos anteriores el H. Consejo de Representantes consideró al municipio de Cuautitlán-Izcalli dentro de la integración formal de la Zona Económica número 74 denominada "Distrito Federal Area Metropolitana", con residencia en la ciudad de México.

OCTAVO.—Las investigaciones y estudios a que se ha hecho alusión concluyen llenando los extremos previstos en la Fracción III del Artículo 557 y las Fracciones II y III del Artículo 561, ambos de la Ley Federal del Trabajo.

Por todo lo expuesto, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.—Se incorpora el municipio de Cuautitlán-Izcalli del Estado de México a la Zona Económica No. 74, "Distrito Federal Area Metropolitana", quedando integrada en la siguiente forma.

Delegaciones del Distrito Federal.
Gustavo A. Madero
Azcapotzalco
Iztacalco
Coyoacán
Alvaro Obregón
La Magdalena Contreras
Cuajimalpa de Morelos
Tlalpan

Iztapalapa
Xochimilco
Milpa Alta
Tláhuac
Miguel Hidalgo
Benito Juárez
Cuauhtémoc
Venustiano Carranza

Municipios del Estado de México

Atizapán de Zaragoza
Coacalco
Cuautitlán
Cuautitlán-Izcalli
Ecatepec
Naucalpan
Tlalnepantla
Tultitlán

SEGUNDO.—Para efectos de aplicación y pago de salarios mínimos legales estarán en vigor los fijados en la Zona Económica número 74 "Distrito Federal Area Metropolitana", que fueron fijados para el bienio 1974-1975.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos de las Representaciones Gubernamental, de los Trabajadores y del Sector Empresarial y firman los integrantes del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.—Los CC. Representantes de los trabajadores: José María Martínez, Ramón Mendoza Morales, Bernardo Angeles Meneses, Francisco Márquez Ramos, Jesús Elías Piña, Manuel Rivera Anaya, licenciado Federico Aguirre, Carlos L. Díaz y José María Cruz. Los CC. Representantes de los Patrones: licenciados Roberto Morelos Zaragoza, Fernando Yllanes Gaxiola, Manuel Ogarrio Daguerre, Manuel Marván, Carlos Santistevan, Ernesto Roel Peña, Agustín Rodríguez Rocha, Genaro García Anieva y Francisco Breña Garduño, y el C. licenciado Javier Bonilla García, en su doble carácter de Presidente del Consejo de Representantes y Presidente de la Comisión Nacional, con la Representación Gubernamental, Presentes asimismo, los CC. licenciados Salvador Villaseñor de la Peza y Juan Antonio Noriega Verdaguere, asesores del presidente, ante el C. doctor Saúl Trejo Reyes, director técnico de la Comisión y Secretario del Consejo, que da fe.

El Presidente, Lic. Javier Bonilla García.—Rúbrica.—El Secretario, Dr. Saúl Trejo Reyes.—Rúbrica.—Representantes de Trabajadores.—Representantes de Patrones.—Firmas ilegibles.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de abril de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JESUS MARTINEZ MONTERO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno con casucha, ubicada en Calixtlahuaca de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 68.00 Mts. con Julián Rodríguez; SUR 68.00 Mts. con Ernesto Tomás Rodríguez; ORIENTE 16.00 Mts. con Hermanos González; PONIENTE 16.00 Mts. con Calle de Bravo; con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la propiedad del Título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" de esta Ciudad.—Expediente 390/974.—Toluca, Méx., a 2 de Abril de 1974.—C. 2o. Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

743.—10, 20 abril y 1o. mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ESPERANZA MORALES DE VELAZQUEZ promueve en este juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar propiedad dice tener terreno con casa, ubicado Barrio Primero "ENXATA", San Bartolo Morelos México, de este Municipio que mide y linda al norte 28.53 M. con camino Enxata al Sur 33.73 Mts. con Roberto Monroy; Oriente 112.00 Mts. con Roberto Monroy; Poniente 111.00 Mts. con Bonifilo Munguía, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, se editan en Toluca, México, para personas créance derechos, presenten a deducirlos.—Abril 5 de 1974. Day fe.—C. Srío. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

812.—24, 27 abril y 1o. mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JESUS SANCHEZ REAL, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión de un terreno con casa ubicado en San Juan Jalpa, Municipio San Felipe del Progreso, con superficie 8360 M2., lindando: Norte, José y Severo Sánchez Kocai; Sur, José Sánchez López; Oriente, arroyo El Salto; Poniente, Francisco Martiñón y José Sánchez Real. Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expidese en Ixtlahuaca, Méx., 6 de abril de 1974.—Doy fe. El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

815.—24, 27 abril y 1o. mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL REEUGIO y BARBARA MORALES MORA, promueven diligencias información dominio, fin acreditar posesión dicen tener más diez años sobre casucha construida terreno común repartimiento, ubicada Galeana 19, Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 84.00 metros, Filémon Pérez; sur, 64.20 metros, Bernabé Gómez; oriente, 41.80 metros calle Galeana; poniente, 36.80 metros, Filiberto González.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., seis días abril mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

817.—27 abril, 1o. y 4 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SUSANA JUAREZ DE NAVA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado Segunda Manzana barrio San Miguel, Cabeza Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: norte, 53.40 metros, herederos de Everardo Mendoza; sur, 49.00 metros, Carlos Arizmendi; oriente, 35.60 metros, Julián Colín y Poniente, 35.10 metros, Carlos Arizmendi.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días abril mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

818.—27 abril, 1o. y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO ROMERO AREVALO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "ATLALTENCO", ubicada en el Municipio de Chiconcuac, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 10.00 mts., con Silverio Soriano; AL SUR, 10.00 mts., con Calle sin nombre; AL ORIENTE, 16.70 mts., con Gabino Soriano; AL PONIENTE, 16.70 mts., Gabino Soriano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

819.—27 abril, 1o. y 4 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TRINIDAD REYES LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la Posesión, que por más de diez años, dice tener sobre un Inmueble ubicado en la Calle de Martín Rivera No. 116 de esta Ciudad; Mide y Linda: Al Norte: 6.65 metros, con Teresa Villavicencio; Al Sur: 6.65 metros con Soledad González; Al Poniente: 9.60 metros, con Lucina Reyes; Al Oriente: 9.60 metros, con Angelina González, con Superficie aproximada de 64.50 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Toluca, Méx., a siete de Junio de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Y.—Rúbrica.

820.—27 abril, 1o. y 4 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SOLEDAD GONZALEZ SANCHEZ, Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que por más de diez años, dice tener sobre un Inmueble ubicado en la Calle de Martín Rivera No. 116 de esta Ciudad; Mide y linda: Al Norte: 8.37 metros con Angelina González; Al Sur: 10.08 metros con Epifanio Bernádez; Al Oriente: 6.94 metros con Ma. de la Luz Jasso; Al Poniente: 7.39 metros con Lucina Reyes, Superficie Total aproximada de 60 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en esta Ciudad. Toluca, Méx., a 29 de Junio de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Y.—Rúbrica.

821.—27 abril, 1o. y 4 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ENGRACIA CASTRO LOPEZ, por su propio derecho promueve este Juzgado diligencias prescriptivas de dominio sobre terreno ubicado en Epazote Municipio de Tejupilco, este Distrito que mide y linda:

Norte, 740.00 metros, con Moisés Macedo de por medio una barranquita; Sur, 140.00 metros, con Domingo Hernández; Oriente, 688.00 metros, con Dolores Martínez y al Poniente, 496.00 metros, con herederos de Prudencio Hernández.

ACUERDO JUEZ ESTE JUZGADO, expido pientre publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y el Herald, que se editan en Toluca, México y en demás lugares que ordena la Ley, para efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

823.—27 abril, 1º, y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DAVID HERRERA ZINGÜENZA, promueve diligencias información de dominio acreditar propiedad y posesión terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Matiacata, Municipio San Bartolo Morelos este Distrito Judicial superficie de 2,872.40 M2, m mide y linda: Norte 64.95 metros Juan y Andrés Tomás; Sur 76.35 metros camino real; Oriente 31.10 metros Francisco Cera; y Poniente 32.46 metros Facundo Eulogio. Para publicaciones periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero por tres veces cada tercer día editense en Toluca, expídase en Ixtlahuaca, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1974.—Doy fe.—El Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

826.—27 abril, 1º, y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

FRANCISCA GONZALEZ NIETO DE GALAN Y ELVA MENDIETA GONZALEZ, promueven diligencias información de dominio acreditar propiedad inmueble ubicado cuartel Primera parcela denominada "LA ERA", de la Cabecera Municipal Jocotitlán, este Distrito Judicial; terreno en el que se encuentra construida una casucha en ruinas compuesta de una pieza y cocina cimientos piedra, paredes adobe, techos de teja, pisos naturales con superficie total de 118.27 M2., mide y linda: Norte 7.35 Mts; Antonio González; Sur 6.83 metros Julia Gonzalez Rodriguez; Oriente 16.80 metros Rafael Garcia Mercado; y Poniente, 16.80 metros Calle Alvaro Obregón; la casa ocupa un sitio de 68.34 M2. Para publicarse por tres veces cada tercer día periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Toluca, Méx., para personas creanse mayores derechos presenten a deducirlos. Ixtlahuaca, Méx., a 23 de abril de 1974.—Doy fe.—El Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

827.—27 abril, 1º, y 4 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ENRIQUE SALERO PACHECO Y ALBINA SANDOVAL DE MARIN, han promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "ZACAMOLPA" ubicado en términos del pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 10.70 metros, con Francisco Soberanes.

AL SUR: En 18.80 metros, con Rafael Martínez Suárez.

AL ORIENTE: En 20.00 metros, con una Calle.

AL PONIENTE: En 20.00 metros, con Francisco Soberanes.

Superficie total: 295.00 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES veces de TRES en TRES días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en el "Noticiero" que se edita en esta ciudad; dados en el Local de este Juzgado a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de julio de 1973.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

824.—27 abril, 1º, y 4 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA LOPEZ DE CUETO, promueve Información Ad-perpétuum, para adquirir propiedad de cinco terrenos ubicados en Barrio de Atocán, Municipio de Santa Ana Nextlalpan, México, que miden y lindan: "El Terremoto", Norte 281 metros con terrenos de pueblo; Sur, 157 metros, finado Juan Morales; Oriente 150.65 metros, Cándida Arenas y Cecilia Morales y Poniente, 141 metros con calle Terreno "San Juan", Norte 157.60 metros, Loreto López; Sur, 157.60 metros Isidro Sánchez, 143.50 metros con terrenos de Nextlalpan, y poniente, 148.50 metros con Isabel Sánchez. Terreno San Juan, Norte, 157.60 metros, J. Isabel Sánchez; Sur, 157.60 metros, Juan Juárez; Oriente, 148.50 metros Isidro Sánchez, y Poniente, 148.50 metros, Juan Arenas. Terreno "Gran Canar" o "El Quiémetros", Norte 156.60 metros, Cecilia Morales; Sur, 146 metros, Simona Juárez; Oriente, 150 metros, Cecilia Morales y Poniente, 120 metros, Simona Juárez. Terreno del Ayuntamiento "Terreno Casa", Norte, 2.00 metros, 13.00 y 41.00 metros, Santiago Morales; Sur, 85 metros, Estéfana López; Oriente 82 y 120 metros Propiedad particular y Poniente 55.50 y 41.50 metros propiedad particular.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Periódico Noticiero, se expide en Zumpango, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

825.—27 abril, 1º, y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ADOLFO HERNANDEZ MORENO, promovió Diligencias de Información Ad-Perpétuum, sobre una fracción de sitio con construcción en mal estado de propiedad particular denominada "CHILPA", ubicada en la Av. Libertad sin número de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Cuatro metros setenta centímetros con propiedad de María Izquierdo de B., al SUR: Cuatro metros setenta centímetros con Av. Libertad; ORIENTE, 37.50 Mts. con Paula del Rosario de G. y al PONIENTE: 37.50 metros con propiedad del Sr. Felipe Galicia R., con superficie de 176.25 M2., construcción de 16.00 M2. Y que lo adquirió del señor Felipe Galicia R.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódicos "El Rumbo" que se publica en la Ciudad de Toluca, México. Duda a los cinco días del mes de abril de 1974.—Chalco, Méx.—Doy fe.—L. C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

828.—27 abril, 1º y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSEFINA ARIAS LEYVA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "SAN JUAN" ó "SAN JAVIER" ubicado en Cuautzingo, Méx.; mide y linda NORTE. 392.60 mts. lineales con Ma. Elena Arias V. SUR 392.60 metros lineales con Daniel Santiestevan. Oriente 13.40 metros lineales con Ejido de Tiapaia, Poniente 13.40 metros lineales con Camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno" y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

830.—27 abril, 1º, y 4 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SOTERO VILCHIS HIDALGO, promovió ante éste H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de dos predios denominados "EL ARBOLITO" y "LA PEÑA", de los llamados de comun repartimiento, ubicados en el Poblado de Madín, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

a).—"EL ARBOLITO".

AL NORTE:—180.00 Metros, con Barranca.

AL SUR: 56.50 Metros, con camino vecinal.

AL ORIENTE:—178.00 Metros, con Barranca.

AL PONIENTE: 56.40 Metros, con Melitón Sánchez y Modesto Nolasco, antes con Rancho Chiluca.

Con una Superficie total de:—2,180.00 Mts.2.

b).—"LA PEÑA".

AL NORTE:—19.00 Metros, con Catalina Ballesteros, antes Eusebio Ballesteros.

AL SUR:—63.50 Metros, con Manuel Castillo, antes José Cedillo.

AL ORIENTE:—270.00 Metros, con camino vecinal.

AL PONIENTE:—300.00 Metros, con Sabino Blas.

Con una Superficie total de:—8,587.50 Mts.2.

Para su publicación por tres veces en intervalos de tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado, y el periódico el "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y ésta Ciudad, se expide el presente a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

629.—27 abril 1º. y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA ELENA ARIAS VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "SAN JUAN" ó "SAN JAVIER", ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda: Norte 392.60 metros lineales, con Carmen Romero Cano; Sur 392.60 metros lineales con Josefina Arias L. Oriente 13.41 metros lineales con Ejido de Tlapala, Poniente 13.41 metros lineales con Camino;

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx. y su edición en el periódico citado, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

631.—27 abril, 1º. y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ELISEO PEREZ CHAPARRO, promueve Inf. Ad-perpetuum, justificar posesión inmueble Acambay, siguientes características: NORTE 40.00 mts. con Juan del Maza López; SUR 40.00 mts. con Mercado Municipal; ORIENTE 9.00 mts., con Calle Constitución; PONIENTE 9.00 mts. con Juan del Maza López; C. Juez ordena publicidad por medio de edictos, que se publicaran por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2897 del Código Civil, persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a 23 de abril de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez, Rúbrica.

602.—27 abril, 1º. y 4 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAUL FAZ GARCIA, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio, desde hace veinte años de un predio sin construcción, ubicado en Tepujaco Tepetzotlán, denominado "SAN MARCOS", que mide y linda:

NORTE: 24.00 Mts. con Antonio Bernal Rodríguez, SUR: 24.00 Mts. camino a la Aurora; ORIENTE: 48.50 Mts. con Romana Calzada y PONIENTE: 40.00 Mario Padrón Vilchis.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero" editados en Toluca, Méx., fijación estrados y ubicación inmueble, expedidos 14 de Junio de 1971.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

833.—27 abril, 1º. y 4 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NAZARIO SANCHEZ RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, expediente 363/974, respecto del Lote 35 manzana 26, ubicado en la Colonia Juárez Pantitlán, en Ciudad Nezahualcoyotl, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 35; SUR 17.00 Mts., con Calle 3, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Calle 20; PONIENTE 9.00 Mts. con lote 19.

Se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días de abril de 1974.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

834.—27 abril, 1º. y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ALJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento, ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautlaipan de éste Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 mts., con Pablo García; AL SUR, 15.00 mts. con Alvaro Contreras; AL PONIENTE, 34.07 mts., con Joaquín Amado y Cruz Gómez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jimenez de la Cruz.—Rúbrica.

835.—27 abril, 1º. y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSENDO PADILLA CABRERA, promueve Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en Santiago Cuautlalpan, de este Distrito Judicial y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.21 mts., con el Dr. Pablo García R., AL SUR: 18.21 mts., con Esteban Hernández; AL ORIENTE: 28.32 mts., con Pedro Rendón Nuñez; y al PONIENTE: 27.80 mts., con Esteban González González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

836.—27 abril, 1o. y 4 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE VALVERDE IBARRA, promueve Información de Dominio, respecto del predio "LLANO DE ABAJO", ubicado en Santa María del Municipio de Chimalhuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 20.00 M. con Marciano Valverde Buendía; SUR 21.00 M. con calzada; ORIENTE 234.50 M. con sucesión de Amado Valverde PONIENTE 237.00 M. con Samuel Buendía Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, Méx., a cinco de abril de 1974.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

837.—27 abril, 1o. y 4 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS MOLINA ORTIZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, terreno común repartimiento denominado "TETLALI", ubicado Cabeza Municipal Los Reyes, La Paz, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 121 metros 15 centímetros, con sucesión Forfirio Méndez; SUR, 136 metros con carril público; ORIENTE, 66 metros, 05 centímetros con Tomás Molina Ortiz y PONIENTE, 44 metros, 70 centímetros con carril público.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente 6 abril de 1974.—Doy fe.—El Ter. Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

838.—27 abril, 1o. y 4 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MERCEDES ENRIQUEZ DE MEDINA, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad un terreno con casa, ubicado Manzana Quinta Municipio Jiquipila, superficie de 3-79-14. Has., lindando: Norte, Vidal Arana y Emiliano González; Sur, Daniel Hernández y Sixto García; Oriente, Emiliano González, un camino y barranca; Poniente, Fortunato Arana y Daniel Bacarril.—Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expidese en Ixtlahuaca, Méx. abril 25 de 1974. Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

845.—1o. 4 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE AMADO PEREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-Perpetuum, respecto del predio urbano Lote 13 Manzana 4 Ubicado en la Colonia Ampliación Villada Oriente, de Ciudad Netzahuacóyotl de este Distrito Judicial.

AL NORTE, 43.00 Mts. con Lote 12 propiedad TEODORO PEREZ GUTIERREZ; al SUR, 43.00 Mts. con lote 16 y 25 propiedad de Victor Rubio Guerrero y Rufino Chávez Gerardo; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle Santa Rosa; AL PONIENTE en 10.00 Mts. con Zona Federal.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

846.—1o. 4 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN ORTEGA LOZANO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del sitio denominado "TLALPUENTE", dividido en dos fracciones, la primera: NORTE.—25.40 metros con "Xometla", SUR.—18.30 metros con calle; ORIENTE.—22.30 metros con Francisca I. Madero y PONIENTE.—25.70 metros con camino Real; la segunda: NORTE.—13.70 metros con "Xometla"; SUR.—30.40 metros con Roberto Guerrero y por otra linderación; ORIENTE.—30.70 metros con linderación y Matías Carrón y PONIENTE.—33.10 metros con calle Francisco I. Madero.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, Méx., los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 20 de marzo de 1974.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

848.—1o. 4 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. CONSTANTINO LOZANO VARGAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "CAPOLOCO" ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Texcoco, Edo. de México; con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, 18.80 Mts., con Francisco Ayala; AL SUR, 18.80 Mts. con Porfirio Lozano; AL ORIENTE, 18.00 Mts., con Camino; AL PONIENTE, 18.00 Mts., con Porfirio Lozano.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas; dada en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

849.—lo. 4 y 8 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: RAFAEL MARTINEZ CAMPOS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA PRE-SA", situado en el Barrio de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, 18.50 Mts., con Camino; AL SUR, 18.50 Mts., con Camino; AL ORIENTE, 150.00 Mts., con Pedro Martínez Oliva; AL PONIENTE, 153.00 Mts., con JUAN MARTINEZ.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas; dada en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

850.—lo. 4 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA ROMERO VDA. DE MONTIEL promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión y se le declare propietaria, respecto casa y terreno labor ubicados Santiago Tlanguistenco, siguientes colindancias medidas: CASA: al Norte: 20.40 metros con calle Morelos y 6.30 con Juvencio Ansástiga; Sur: 26.70 con Francisco Reza; Oriente: 77.80 con Margarito Torres; Poniente: 65 con Carlos Maíz y 12.80 con Juvencio Ansástiga; TERRENO:—al Norte: 106 metros con Pablo González; Sur: 111 con Amador Monterrubio; Oriente: 87 con Sucesión de Luis Rodríguez; Poniente:— 93 con Juan Castillo. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiera", editarse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Abril 26 de 1974.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

851.—lo. 4 y 8 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS, BERNABE, Y LORETO NAVA FLORES, promueven diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM respecto de un terreno denominado PFRASTITLA, ubicado en el pueblo de Chipiltepec correspondiente al Municipio de Acatlan de este Distrito Judicial, con mide y linda: LA FRACCION DE TOMAS NAVA FLORES: AL NORTE: 33.00 Mts., con Bernabé Nava Flores; AL SUR: 36.20 Mts., con Camino; AL ORIENTE: 18.65 Mts., con Plaza y al PONIENTE: 18.20 Mts., con Camino, con superficie de 636.56 Mts., cuadrados y una construcción de 54.00 Mts.

LA FRACCION DE BERNABE NAVA FLORES: AL NORTE: 29.50 Mts., con Loreto Nava Flores; AL SUR: 33.00 Mts., con Tomás Nava Flores; AL ORIENTE: 18.65 Mts., con Plaza y AL PONIENTE: 18.20 Mts., con calle, tiene una superficie de 575.72 Mts., cuadrados. LA FRACCION DE LORETO NAVA FLORES: AL NORTE: 26.50 Mts., con Plaza; AL SUR: 29.50 Mts., con Bernabé Nava Flores; AL ORIENTE: 13.50 Mts., con Plaza y AL PONIENTE: 14.50 Mts. con camino, con superficie de 392.00 Mts., cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

852.—lo. 4 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NARCISO GALVEZ PAREDES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "MOTOTEPEC", ubicado en San Vicente Chicoloapan, en el Municipio del mismo nombre, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 82.00 Mts. con Barranca; AL SUR, 80.34 metros con Pablo López; AL ORIENTE, 40.22 metros con Sucesión de Ascencia Vaidez; AL PONIENTE, 41.91 metros con Narciso Gálvez Paredes, superficie de 3,332.83 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

853.—lo. 11 y 22 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN MANUEL CORONADO MARQUEZ, ha promovido por mandato del señor Manuel Espanza Zimbrón, diligencias de Información Ad-perpetuam respecto al lote número 7 de la desecación del Lago de Texcoco, del Municipio de Ecatepec de este Distrito el cual tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias:

SUPERFICIE: 36 hectáreas.

NORTE: 750.00 metros, con zona de acceso.

SUR: 750.00 metros, con Tte. Coronel Gregorio A. Velázquez, lote 14.

ORIENTE: 480.00 metros, con lote 8 propiedad del Coronel Leopoldo Treviño.

PONIENTE: 480.00 metros, con lote 6 propiedad del señor José G. Lugo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el Provincia que se editan en Toluca y Tlalnepantla respectivamente, se expide el presente a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

856.—l. 4 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO MENDEZ ESPINOSA, promueve Inmatriculación respecto del predio "TLXCOCOMOCAYA", ubicada en Los Reyes La Paz, en este Distrito, medidas y colindancias: NORTE: 54.53 M. con Guadalupe González; SUR: 49.60 M. con Lorenzo Jiménez; ORIENTE 122.00 M. con Higinio Torres PONIENTE 122.00 M. con Francisca Espinosa.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, Méx., Texcoco, Méx. a 28 de marzo de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1º. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

854.—1º, 11 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES GALICIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, respecto de un sitio con casa denominada "5 DE MAYO", ubicado en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 17.40 metros, con Sadra Sandoval; AL SUR, 17.00 metros, con Camino; AL ORIENTE, 30.35 metros, con Isaac Sandoval; AL PONIENTE, 30.35 metros, con Yolanda Luna Nequiz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Néé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

855.—1º, 4 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JORGE CADENA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, para obtener Título Supletorio de Propiedad, respecto de un terreno denominado "TEMASCALTITLA", ubicado en el pueblo de La Candelaria Tlapala perteneciente a este Distrito Judicial de Chalco, México, que mide y linda: AL NORTE, 16.80 metros, con calle; AL SUR, 16.80 metros, con calle; ORIENTE, 49.56 metros, con Margarita Rosales y al PONIENTE, 31.08 metros con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide en Chalco, México a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

857.—1º, 4 y 8 mayo.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA No. 2

AVISO NOTARIAL

Por acta Notarial número 2,884 del volumen 49 de ésta fecha, pasada ante mí, a solicitud de los señores Juan y Leandro Blancas Velázquez, se radicó en esta Notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria de la finada señorita HERMILA BLANCAS SANCHEZ. En ese mismo acto los antes mencionados, con su carácter de únicos y universales herederos hicieron constar que aceptan la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron el cargo de albacea que les fue conferido por la autora de la herencia, agregando que van a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se editan en la ciudad de Toluca y en el diario "El Nacional", de la ciudad de México, Distrito Federal, expido el presente en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a primero del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Notario dos del Distrito,

LIC. PABLO MARTINEZ CANO.

(Rúbrica).

844.—1º, y 8 mayo.

LA RESIDENCIAL, S. A.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

En instrumento público No. 62,207 de fecha 23 de abril de 1974, otorgado ante el señor Licenciada Alejandra González Polo, Notario Público número 18 del Distrito Federal, se consignó la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "La Residencial, S. A.", celebrada el día 3 de abril de 1974, en la que se acordó disminuir el capital social de la suma de \$1,500,000.00 M. N. a la de \$200,000.00 M. N.

Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., a 25 de abril de 1974.

ATENTAMENTE

LA RESIDENCIAL, S. A.

ARMANDO GAMEZ VILLEGAS

(Rúbrica)

ADMINISTRADOR UNICO

NOTA: Publicarse tres veces, de 10 en 10 días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

847.—1º, 11 y 22 mayo.

POLIOLÉS, S. A.

BALANCE GENERAL

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE:

Efectivo y valores realizables
 Documentos y cuentas por cobrar:
 A clientes — menos estimación para cuentas del cobro
 dudoso de \$92,324 en 1973 y 1972
 Otros

Inventarios:
 Productos terminados
 Materias primas y suministros

Pagos anticipados y otros activos

SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Terreno
 Edificio
 Maquinaria y equipo
 Equipo de transporte
 Muebles y enseres

Menos depreciación acumulada

GASTOS DE ORGANIZACIÓN, menos amortización de
 \$398,045 y \$297,719

PASIVO EN INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CIRCULANTE:

Documentos por pagar a banco
 Documentos por pagar a proveedores
 Cuentas por pagar a proveedores
 Gastos acumulados y otros pasivos
 Impuesto sobre la renta
 Participación de los trabajadores en las utilidades
 Basf Wyandotte Corporation y otra compañía afiliada

SUMA EL PASIVO CIRCULANTE

DOCUMENTOS POR PAGAR A BANCO, A PLAZO MAYOR
 DE UN AÑO (Nota A)

PROMOFIL, S. A. — anticipo de accionista para futuro
 aumento de capital

INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Nota B):

Capital social — acciones comunes, nominativas, con un va-
 lor nominal de \$100 cada una; 360,000 acciones en
 1973 y 210,000 en 1972
 Utilidades acumuladas

	31 de diciembre de 1973	31 de diciembre de 1972
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y valores realizables	\$ 2,353,903	\$ 3,012,628
Documentos y cuentas por cobrar:		
A clientes — menos estimación para cuentas del cobro dudoso de \$92,324 en 1973 y 1972	37,877,888	26,073,500
Otros	574,330	199,509
Inventarios:		
Productos terminados	40,806,121	26,273,009
Materias primas y suministros	8,130,796	7,128,683
	8,531,497	3,345,994
Pagos anticipados y otros activos	16,662,293	10,474,677
	623,125	536,294
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	58,091,539	40,296,608
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:		
Terreno	1,301,256	605,601
Edificio	6,066,235	1,930,914
Maquinaria y equipo	54,721,427	28,402,803
Equipo de transporte	2,390,929	2,051,883
Muebles y enseres	1,083,642	967,912
Menos depreciación acumulada	65,563,489	33,979,113
	20,418,804	14,712,841
GASTOS DE ORGANIZACIÓN, menos amortización de \$398,045 y \$297,719	45,144,685	19,266,272
	468,495	508,821
\$103,704,719	\$ 60,071,701	
PASIVO EN INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVO CIRCULANTE:		
Documentos por pagar a banco	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
Documentos por pagar a proveedores	4,100,632	148,821
Cuentas por pagar a proveedores	14,183,110	3,996,241
Gastos acumulados y otros pasivos	6,250,116	2,068,574
Impuesto sobre la renta	440,977	16,371
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,647,237	1,384,341
Basf Wyandotte Corporation y otra compañía afiliada	9,937,194	10,755,041
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE	39,059,266	20,869,389
DOCUMENTOS POR PAGAR A BANCO, A PLAZO MAYOR DE UN AÑO (Nota A)	12,500,000	2,500,000
PROMOFIL, S. A. — anticipo de accionista para futuro aumento de capital	—	1,500,000
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Nota B):		
Capital social — acciones comunes, nominativas, con un va- lor nominal de \$100 cada una; 360,000 acciones en 1973 y 210,000 en 1972	36,000,000	21,000,000
Utilidades acumuladas	16,145,453	14,202,312
	52,145,453	35,202,312
\$103,704,719	\$ 60,071,701	

Véanse resumen de los principales principios y políticas contables y notas a los estados financieros.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones
EJEMPLARES:		Administrativos y Generales:
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Balances
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... ..

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a:\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a:\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género:\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs., de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten Interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.